

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Restauración de azulejería patrimonial

PARTE A – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Zellige Atelier Restoration

9 Rue Talaa Kebira, Fez, Fès-Meknès
30000, Morocco

PARTE B – DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Riad Al-Andalus Hotel

12 Derb El Horra, Fez Medina, 30000, Morocco

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO
DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-
0031

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR

2 de febrero
de 2026

EMITIDO

14 de enero
de 2026

LEY APLICABLE

Reino de
Marruecos

Zellige Atelier Restoration SARL

Confidencial — preparado para Riad Al-Andalus Hotel. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.



DE UN VISTAZO

Acuerdo de confidencialidad

NDA-2026-0031

PARA FIRMA

N.º DE ACUERDO

NDA-2026-0031

PARTES

**Zellige Atelier
Restoration
y Riad Al-
Andalus Hotel**FECHA DE
ENTRADA
EN VIGOR**2 de febrero
de 2026**

PLAZO

12 meses

LEY APLICABLE

**Reino de
Marruecos**

ESTADO

Para firma

DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo



FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 2 de febrero de 2026 La fecha a partir de la cual puede comenzar la divulgación	PLAZO 12 meses La confidencialidad subsiste tras la expiración	OBJETO Restauración de azulejería patrimonial Restauración de la fuente del patio y el zellige del arco de entrada en Riad Al-Andalus, cortado a mano y colocado panel por panel para igualar el patrón original del siglo XIV.
LEY APLICABLE Reino de Marruecos Tribunal Mercantil de Fez, Marruecos	PARTES Dos Zellige Atelier Restoration y Riad Al-Andalus Hotel	





Propósito y antecedentes

La fuente del patio y el arco de entrada de Riad Al-Andalus conservan el zellige original del hotel, del siglo XIV, pero décadas de exposición al agua y dos rondas de reparaciones bien intencionadas pero mal ajustadas han dejado el patrón estrellado agrietado, decolorado y, en algunos lugares, sustituido por baldosas que no coinciden con la geometría original. Este es el plan para restaurar ambas superficies a su patrón original antes de la próxima temporada alta del hotel.

Considerandos

El zellige de la fuente del patio y el arco de Riad Al-Andalus es original del edificio, y se nota: grietas capilares irradian desde el medallón central de la fuente, varios azulejos en punta de estrella han perdido por completo su esmalte, y una reparación previa recolocó una sección del borde del arco con un patrón que no coincide del todo con la geometría original. Los huéspedes lo notan, y el propio consultor de restauración del hotel ha señalado la fuente como prioridad de cara a las celebraciones del centenario de la propiedad el próximo año.

Zellige Atelier Restoration propone una contratación de doce semanas que releva y mapea el patrón de cada panel afectado, corta a mano las teselas de reemplazo en nuestro taller de Fez para igualar el esmalte y la geometría originales, y recoloca la base de la fuente y el borde del arco in situ sin interrumpir el uso diario del patio. Las secciones siguientes describen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.





PARTE A – DIVULGADORA Y RECEPTORA



Zellige Atelier Restoration

Zellige Atelier Restoration SARL · ICE
001785642000078

9 Rue Talaa Kebira, Fez, Fès-Meknès
30000, Morocco

studio@zelligeatelier.com · +212 5 24 55 0128 ·
zelligeatelier.com



PARTE B – DIVULGADORA Y RECEPTORA



Riad Al-Andalus Hotel

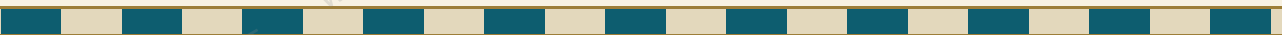
Riad Al-Andalus Hotel, operado por Andalus
Hospitality Group

12 Derb El Horra, Fez Medina, 30000, Morocco

management@riadalandalus.com · +212 5 35
63 0092



Términos del acuerdo



01

1. Definición de Información Confidencial

«Información Confidencial» significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la «Parte Reveladora») a la otra (la «Parte Receptora»), ya sea de forma oral, por escrito o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Zellige Atelier Restoration y Riad Al-Andalus Hotel se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02

2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte
Receptora
únicamente
podrá
divulgar
la
Información
Confidencial
a sus
empleados,
directivos
y
asesores
profesionales
que
necesiten
conocerla
para el
Propósito
y que
estén
sujetos a
obligaciones
de
confidencialidad
al menos
tan
protectoras
como las
establecidas
en este
acuerdo.
La Parte
Receptora
seguirá

siendo
responsable
de
cualquier
incumplimiento
por
parte de
dichas
personas.

03**3. Exclusiones**

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04**4. Plazo y supervivencia**

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

5. Devol ución o destru cción de mater iales

A

solicitud

por

escrito

de la

Parte

Divulgadora,

o al

terminar

o

expirar

este

acuerdo,

la Parte

Receptora

deberá

devolver

con

prontitud

o, a

elección

de la

Parte

Divulgadora,

destruir

toda la

Información

Confidencial

en su
posesión
o
control,
junto
con
todas las
copias,
notas y
derivados,
y
deberá, a
solicitud,
certificar
dicha
destrucción
por
escrito
firmado
por un
funcionario
autorizado.

La Parte
Receptora
podrá
conservar
una
copia de
archivo
únicamente
para
cumplir
con
requisitos
legales o

regulatorios
de
retención,
o copias
contenidas
en
respaldos
electrónicos
rutinarios,
siempre
que
dicho
material
conservado
permanezca
sujeto a
las
obligaciones
de
confidencialidad
de este
acuerdo.

06

6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.



LEY APLICABLE

Reino de Marruecos

JURISDICCIÓN

Tribunal Mercantil de Fez, Marruecos

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.



**POR ZELLIGE ATELIER
RESTORATION**

Zellige Atelier Restoration

Firmante autorizado

Fecha



**POR RIAD AL-
ANDALUS HOTEL**

Youssef Mrini

Director de Propiedad y Patrimonio

Fecha



Zellige Atelier Restoration – Departamento Legal

9 Rue Talaa Kebira, Fez, Fès-Meknès 30000, Morocco

studio@zelligeatelier.com · +212 5 24 55 0128

· zelligeatelier.com

Zellige Atelier Restoration SARL · ICE 001785642000078

